



**JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

Concurso de Méritos convocado por Orden 2889/2017, de 12 de septiembre (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 21 de septiembre de 2017), de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la entonces Oficina de Cultura y Turismo (actual Consejería de Cultura, Turismo y Deportes).

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos, en relación a la lista provisional de admitidos y excluidos así como la puntuación obtenida por los méritos preferentes y no preferentes en el Concurso de Méritos convocado por Orden 2889/2017, de 12 de septiembre, antes mencionada, y examinados dichos escritos, se procede a publicar la puntuación definitiva obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de diciembre de 2017
LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS



Fdo.: Pilar Gutiérrez López



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA APROBADA POR ORDEN 2889/2017, DE 12 DE SEPTIEMBRE, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO, POR LA QUE SE CONVOCAN PUESTOS DE TRABAJO PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

- PUESTO Nº 1099 “SECRETARIA/O”

NO HAY CANDIDATOS EXCLUIDOS

- PUESTO Nº 1112 “NEG. PROFESIONES TURÍSTICAS”

NO HAY CANDIDATOS EXCLUIDOS

- PUESTO Nº 21804 “NEG. TRAMITACIÓN I”

NO HAY CANDIDATOS EXCLUIDOS

- PUESTO Nº 50404 “SECRETARIA/O”

NO HAY CANDIDATOS EXCLUIDOS



ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA APROBADA POR ORDEN 2889/2017, DE 12 DE SEPTIEMBRE, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO, POR LA QUE SE CONVOCAN PUESTOS DE TRABAJO PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

- **PUESTO Nº 1099 “SECRETARIA/O”**

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I.

MORA FERNÁNDEZ, M^a ELENA

50177660-D

- **PUESTO Nº 1112 “NEG. PROFESIONES TURÍSTICAS”**

NO SE PRESENTAN CANDIDATOS

- **PUESTO Nº 21804 “NEG. TRAMITACIÓN I”**

NO SE PRESENTAN CANDIDATOS

- **PUESTO Nº 50404 “SECRETARIA/O”**

NO SE PRESENTAN CANDIDATOS

CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
 ORDEN 2889/2017, DE 12 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
 (BOCM DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017)
 PUESTO Nº 1099 "SECRETARIO/O"

D. G. TURISMO
 SUBGRUPO C1/C2. NCD 15. C.E.: 6,559,80 EUROS
 CUERPO/ESCALA: ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
 AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

LISTADO DEFINITIVO

ADMINISTRACIÓN: G

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES									MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.		
			TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1	2	3				4	SUBTOTAL NO PREF.
			5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD												
1	MORA FERNÁNDEZ, Mª ELENA	EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEP.	5 puntos	6 puntos	7 puntos	0,5 puntos	0,75 puntos	1 punto	Máximo 2 puntos		Máximo 3 puntos	8,4	2	2	0,5	2	6,5	14,9	ADJUDICATARIA DEFINITIVA	

Méritos no preferentes

- Experiencia y conocimiento en el paquete ofimático de la Comunidad de Madrid: 2 puntos
- Experiencia en apoyo a la tramitación administrativa: 2 puntos
- Conocimiento y experiencia en E-Reg y archivo de documentación: 2 puntos
- Experiencia en atención personal y telefónica al público: 2 puntos

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/SPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

Madrid, 5 de diciembre de 2017

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: Pilar Gutiérrez López



Fdo.: Susana González Paradela

CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
 ORDEN 2889/2017, DE 12 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
 (BOCM DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017)
 PUESTO Nº 1112 "NEG. PROFESIONES TURÍSTICAS"

D. G. TURISMO
 SUBGRUPO C1/C2. NCD 16. C.E.: 6,848,40 EUROS
 CUERPO/ESCALA: ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
 AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

LISTADO DEFINITIVO

ADMINISTRACIÓN: G

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES						MÉRITOS NO PREFERENTES					TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.											
			TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1				2	3	4	SUBTOTAL NO PREF.							
			5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD																			
			5 puntos	6 puntos	7 puntos	0,5 puntos	0,75 puntos	1 punto	Máximo 2 puntos																		

NO SE PRESENTAN CANDIDATOS

Méritos no preferentes

- Experiencia y conocimiento en el manejo del paquete ofimático de la Comunidad de Madrid: 2 puntos
- Experiencia en apoyo a la tramitación administrativa: 2 puntos
- Experiencia en el registro en la aplicación E-Reg y archivo de documentos: 2 puntos
- Experiencia en atención al público, personal y telefónica: 2 puntos

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/SPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

Madrid, 5 de diciembre de 2017

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: Pilar Gutiérrez López



Fdo.: Susana González Paradela

CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
 ORDEN 2889/2017, DE 12 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO
 (BOCM DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017)
 PUESTO Nº 21804 "NEG. TRAMITACIÓN I"

D. G. TURISMO
 SUBGRUPO C1/C2. NCD 16. C.E.: 6,848,40 EUROS
 CUERPO/ESCALA: ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
 AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

LISTADO DEFINITIVO

ADMINISTRACIÓN: G

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES							MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.				
			TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1				2	3	4	SUBTOTAL NO PREF.
			5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD												
			5 puntos	6 puntos	7 puntos	0,5 puntos	0,75 puntos	1 punto	Máximo 2 puntos		Máximo 3 puntos									

NO SE PRESENTAN CANDIDATOS

Méritos no preferentes

- Experiencia y conocimiento en el manejo del paquete ofimático de la Comunidad de Madrid: 2 puntos
- Experiencia en apoyo a la tramitación administrativa: 2 puntos
- Experiencia en E-Reg y archivo de documentación: 2 puntos
- Experiencia en atención personal y telefónica al público: 2 puntos

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

Madrid, 5 de diciembre de 2017

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: Pilar Gutiérrez López



Fdo.: Susana González Paradela

PUESTO Nº 50404 "SECRETARIA/O"

D. G. PROMOCIÓN CULTURAL

SUBGRUPO C1/C2. NCD 15. C.E.: 6,559,80 EUROS

CUERPO/ESCALA: ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

LISTADO DEFINITIVO

ADMINISTRACIÓN: G

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES								MÉRITOS NO PREFERENTES					TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.									
			TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1	2	3				4	5	SUBTOTAL NO PREF.						
			5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD																			
			5 puntos	6 puntos	7 puntos	0,5 puntos	0,75 puntos	1 punto	Máximo 2 puntos			0,1 puntos por año															
												Máximo 3 puntos															

NO SE PRESENTAN CANDIDATOS

Méritos no preferentes

1. Experiencia en atención e información al público: 2 puntos
2. Experiencia en manejo de la aplicación E-Reg y archivo de documentos: 3 puntos
3. Experiencia en el manejo del paquete ofimático de la Comunidad de Madrid: 3 puntos

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

Madrid, 5 de diciembre de 2017

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: Pilar Gutiérrez López



Fdo.: Susana González Paradela